

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA

VICTOR HUGO LANARO

Director General

AÑO XLIX - N° 3698

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 11 de Febrero de 2.004.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETON° 68

RIO GALLEGOS, 15 de Diciembre de 2003.-
 Expediente MSGG-N° 301.620/03.-

ASIGNAR con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, a favor de la Dirección Provincial de Administración dependiente del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 149.641,60) destinada a la cancelación de la trigésima primera (31°) cuota de la Aeronave Super King Air B 300 a la firma RAYTHEON AIR-CRAFT CREDIT CORPORATION.-

DECRETON° 69

RIO GALLEGOS, 15 de Diciembre de 2003.-

DESIGNASE, a partir del día 10 de Diciembre del año 2003, en el cargo de Subsecretario de Información Pública y Telecomunicaciones dependiente del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, al señor José Roberto ARIZMENDI (Clase 1947 - M.I.N° 7.599.325).-

DECRETON° 70

RIO GALLEGOS, 15 de Diciembre de 2003.-

CONFIRMANSE, a partir del día 10 de Diciembre de 2003, en los cargos que seguidamente se detallan, a los ciudadanos que en cada caso se indican, de distintas áreas dependientes del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, quienes fueran designados en el marco del Artículo 4° de la Ley N° 1831:

DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO:

- JEFA DIVISION ESTADISTICAS, dependiente del Departamento de Despacho y Decretos de la Dirección de Despacho, señorita Adriana Alejandra DOMINGUEZ (DNI N° 23.445.659)

- JEFA DE DIVISION CONTROL REGISTRO Y VERIFICACION, dependiente del Departamento Despacho y Decretos de la Dirección de Despacho, señora Carina Alejandra VERA (D.N.I. N° 26.324.311).-

- JEFA DE DIVISION ADMINISTRATIVA, dependiente de la Dirección de Personal, señora Mirta Liliana RUIZ (D.N.I. N° 20.434.441).

DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS:

- JEFA DE DEPARTAMENTO DOCUMENTACION Y REGISTROS, señora Gillian Rut ALDRIDGE (D.N.I. N° 16.616.826).-

- JEFE DE DEPARTAMENTO CERTIFICACIONES, señor Antonio ESPI NOSA (Clase 1972 - D.N.I. N° 22.725.233).-

- JEFE DIVISION ASIGNACIONES, señorita Néida Ernestina PALMA (D.N.I. N° 23.655.052).-

- JEFE DE DIVISION ALTAS Y BAJAS, señor Luis Alejandro RAIPANE (Clase 1977 - D.N.I. N° 18.794.091).-

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL e IMPRENTA:

- JEFA DE DEPARTAMENTO DESPACHO, señora Ana María CALIVA (D.N.I. N° 14.880.284).-

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO
 Gobernador
 Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
 Ministro de Gobierno
 Ing.º LUIS VILLANUEVA
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
 NELIDA LEONOR ALVAREZ
 Ministro de Asuntos Sociales
 Sr. LIDORO ALBERTO CHAILE
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
 Sra. INGRID BEATRIZ BORDONI
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
 Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Fiscal de Estado

- JEFE DE DEPARTAMENTO VERIFICACIONES, señor Víctor Antonio LEVILL (Clase 1944 - D.N.I. N° 7.819.761).-

DECRETON° 71

RIO GALLEGOS, 15 de Diciembre de 2003.-

DESIGNASE, a partir del día 10 de Diciembre del año 2003, en el cargo de Síndico del Canal Provincial L.U. 85 T.V. Canal 9 en representación del Poder Ejecutivo, al señor Walter Daniel CARRIZO (Clase 1961 - M.I. N° 14.567.333).-

DECRETON° 72

RIO GALLEGOS, 15 de Diciembre de 2003.-

DESIGNASE, a partir del día 10 de Diciembre del año 2003, en el cargo de Vocal en el Directorio del Canal Provincial L.U. 85 T.V. Canal 9, al señor Luis Angel GARCIA DILLON (Clase 1945 - L.E. N° 8.249.640).-

DECRETON° 73

RIO GALLEGOS, 15 de Diciembre de 2003.-

DESIGNASE, a partir del día 10 de Diciembre del año 2003, en el cargo de Presidente del Directorio del Canal Provincial L.U. 85 T.V. Canal 9, al señor Gabriel Esteban AGUIRRE (Clase 1954 - D.N.I. N° 11.863.796).-

DECRETON° 74

RIO GALLEGOS, 15 de Diciembre de 2003.-
 Expediente GOB-N° 106.260/03.-

RECONOZCANSE a los efectos administrativos las tareas desempeñadas "Ad-Honorem" entre el 3 de Marzo de 2.003 al día de la fecha por el señor Abel BRUNETTI (Clase 1948 - L.E. N° 7.827.272), en el cargo de Delegado en la ciudad autónoma de Buenos Aires, de la Subsecretaría de Recursos Tributarios, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

AUTORIZASE al señor Abel BRUNETTI (Clase 1948 - L.E. N° 7.827.272) a desempeñar funciones "Ad-Honorem" en el cargo de Delegado en la ciudad autónoma de Buenos Aires, de la Subsecretaría de Recursos Tributarios dependiente del Ministerio de

Economía y Obras Públicas, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.-

DEJASE ESTABLECIDO que el mencionado no percibirá haberes, con excepción de los viáticos que deban liquidarse al momento de realizar una Comisión de Servicio en cumplimiento de sus tareas, los que se practicarán a Nivel Director.-

DECRETON° 75

RIO GALLEGOS, 15 de Diciembre de 2003.-
 Expediente MG-N° 571.458/03.-

ASIGNAR, a favor de la Subsecretaría de Cultura, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00), con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, destinada a solventar los gastos de cachet artísticos y un pasaje, que demandará la presentación musical de los artistas Reinaldo MARTIN y Norma HERNANDEZ en conmemoración al "Día del Tango" llevarse a cabo el día 11 de Diciembre del año 2.003; en las instalaciones del Rotary Club de nuestra ciudad.-

AUTORIZAR, a la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, a la adquisición de pasajes vía aérea, ida y vuelta, destinado a cubrir los tramos entre BUENOS AIRES - RIO GALLEGOS - BUENOS AIRES.-

DECRETON° 76

RIO GALLEGOS, 15 de Diciembre de 2003.-
 Expediente MG-N° 571.457/03.-

ASIGNAR, a favor de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Gobierno, la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.600,00), con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, destinada a solventar los gastos de cachet artístico, pasajes e imprevistos, que demandará la presentación del cantante folklórico Zamba QUI PILDOR, en el marco de la realización de la misa criolla, organizada por el Conservatorio Provincial de Música "Padre Rosso", a realizarse el día 12 de Diciembre del año 2003, en las instalaciones del Centro Polivalente de Arte.-

AFECTAR el presente gasto al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Cultura - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Cultura y Educación - FUNCION: Cultura - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros Servicios No Personales - Ejercicio 2003.-

AUTORIZAR, a la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, a la adquisición de pasajes vía aérea, ida y vuelta, por los tramos comprendidos entre Buenos Aires - Río Gallegos - Buenos Aires.-

DECRETON° 77

RIO GALLEGOS, 15 de Diciembre de 2003.-

DEJASE SIN EFECTOS a partir del día de la fecha el Artículo 2° del Decreto N° 1684-92 y su modificatorio Decreto N° 275-98- Artículo 2°.-

DESIGNASE, a partir del día de la fecha en el cargo de Coordinador General de la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz - UN.E.PO.S.C., dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas al Arquitecto Ernesto Carlos COBE (Clase 1953 - D.N.I. N° 10.864.258).-

DECRETON° 78

RIO GALLEGOS, 15 de Diciembre de 2003.-

DESIGNASE, a partir del día 10 de Diciembre del año 2003, en el cargo de Director Provincial de Obras Públicas, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía y Obras Públicas, al Ingeniero Julio César COBO (Clase 1953 - D.N.I. N° 10.434.376), en los términos del Artículo 5° de la Ley N° 1831.-

DECRETON° 79

RIO GALLEGOS, 15 de Diciembre de 2003.- Expediente GOB-N° 106.345/03.-

DISPONESE el pago de un PREMIO A LA SOLIDARIDAD, consistente en PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) a todos los agentes de la Administración Pública Provincial, que se encuentren en actividad al día 30 de Noviembre de 2.003, en dos cuotas iguales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00), a efectivizarse el día 26 de Diciembre y en Enero de 2004.-

ESTABLECESE por única vez, el pago consistente en un PREMIO A LA SOLIDARIDAD de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) a los beneficiarios de la Caja de Previsión Social, que se hayan acogido al beneficio de la jubilación, pensión o retiro previsional al 30 de Noviembre de 2003, pertenecientes a todos los regímenes que comprenden al Estado Provincial en la misma modalidad indicada en el Artículo anterior.-

OTORGASE en las mismas condiciones y modalidad que los Artículos precedentes el pago de un PREMIO A LA SOLIDARIDAD, consistente en PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) a los Médicos Residentes Becados que actualmente desempeñan funciones en el H.R.R.G., a los ex agentes del Régimen Bancario - Decreto N° 1529/98 y a los Beneficiarios a la Pensión al vejez - Ley 48 (to. O. 36/77), de acuerdo a los considerandos.-

FACULTASE a cada Organismo de la Administración Central, Descentralizada, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado a instrumentar operativamente en sus respectivos ámbitos los alcances del presente Decreto, en un todo de acuerdo a los considerandos del mismo.-

INVITASE a los Poderes Legislativo y Judicial, Municipalidades y Comisiones de Fomento a adherir al presente.-

DECRETON° 80

RIO GALLEGOS, 15 de Diciembre de 2003.- Expediente GOB-N° 106.346/03.-

OTORGASE, un Aporte No Reintegrable por única vez consistente en la suma de PESOS CIENTO (\$ 100,00), para los beneficiarios de los Programas Ocupacionales Provinciales PRENO, PEC y Beneficiarios Provinciales del PROGRAMA NACIONAL JEFES Y JEFAS DE HOGAR, que al 30 de Noviembre del corriente año resulten beneficiarios, a efectivizarse el día 26 de Diciembre del corriente año.-

La Dirección Provincial de Administración Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno Arbitrará los medios tendientes para el pago de lo normado en el Artículo anterior.-

DECRETON° 81

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2003.- Expediente MSGG-N° 301.571/03.-

AUTORIZASE al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación a suscribir Contrato de Locación de Servicios, con la señora Juana Cristina DIAZ (D.N.I. N° F 5.996.964), por el período comprendido entre el 10 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2.003, para cumplir funciones en la Subsecretaría de Información Pública y Telecomunicaciones, quien percibirá una remuneración mensual equivalente a una (1) Categoría 19, de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 342,47), y

más los Adicionales y Suplementos vigentes que pudieran corresponder, resultando igualmente acreedor a todos los ajustes que se establezcan a favor de los agentes de la Administración Pública Provincial.-

DEJASE ESTABLECIDO que el gasto que demande el cumplimiento del presente y que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 437,83), será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Ejercicio 2.003.-

DECRETON° 82

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2003.- Expediente MSGG-N° 301.570/03.-

AUTORIZASE al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación a suscribir Contrato de Locación de Servicios, con el señor Luis Humberto DIAZ (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.212.274), por el período comprendido entre el 10 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2.003, para cumplir funciones en la Subsecretaría de Informática, quien percibirá una remuneración mensual equivalente a una (1) Categoría Nivel Dirección, de PESOS UN MIL CUARENTA Y SEISCOSSESENTA Y CUATROCIENTAVOS (\$ 1.046,64), más el Adicional por Riesgo y más los Adicionales y Suplementos vigentes que pudieran corresponder, resultando igualmente acreedor a todos los ajustes que se establezcan a favor de los agentes de la Administración Pública Provincial.-

DEJASE ESTABLECIDO que el gasto que demande el cumplimiento del presente y que asciende a la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CONDIECISIETE CENTAVOS (\$ 1.334,17), será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Ejercicio 2.003.-

DISPOSICIONES
D.P.T.

DISPOSICION N° 008

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2004.- Expediente N° 400.526/01.-

SANCIONASE con CINCOMIL SEISCIENTAS U.F. y TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA B.M., equivalente a la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS con CUARENTA (\$ 9.632,40) a la Empresa GOTTI HNOS. y/o titular de los dominios CUW-282 (INT.120 y TQE-353, de acuerdo a los Arts. 34, 40 Inc. b) y Inc. c), 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVILUISWARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 009

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2004.- Expediente N° 402.707/01.-

SANCIONASE con SEISCIENTAS U.F. y TRES MIL B.M. equivalente a la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE con CUARENTA (\$ 1.337,40) a la Empresa IVOVICH JORGE LUIS y/o titular del dominio SDC-064, de acuerdo a los Arts. 34, 40 Inc. a), 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVILUISWARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 010

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2004.- Expediente N° 404.410/02.-

SANCIONASE con TRESCIENTAS U.F. equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO con SETENTA (\$ 368,70) a la Empresa AEROTAN S.A., de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVILUISWARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 011

RIO GALLEGOS, 23 de Enero de 2004.- Expediente N° 403.785/02.-

SANCIONASE con OCHOMIL SETECIENTOS CINCUENTA B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00) a la Empresa SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. y/o titular del dominio APR-174, de acuerdo a los Arts. 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVILUISWARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 012

RIO GALLEGOS, 23 de Enero de 2004.-
Expediente N° 403.675/02.-

SANCIONA SE con OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00) a la Empresa SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. y/o titular del dominio DUZ-675, de acuerdo a los Arts. 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ERVILUISWARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 013

RIO GALLEGOS, 23 de Enero de 2004.-
Expediente N° 402.725/01.-

SANCIONA SE con DIECISIETE MIL QUINIEN-
TOS B.M., equivalente a la suma de PESOS TRES MIL QUINIEN-
TOS (\$ 3.500,00) a la Empresa SER-
VICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. y/o
titular de los dominios AOC-120 y TLV-327, de a-
cuerdo a los Arts. 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95
Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a
la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa
en el término de quince (15) días hábiles contados a
partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el
Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Gene-
rales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse
la multa dentro de los quince (15) días de notificada la
presente se procederá a girar las actuaciones a la Fis-
calía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de
la misma.-

ERVILUISWARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 014

RIO GALLEGOS, 23 de Enero de 2004.-
Expediente N° 403.676/02.-

SANCIONA SE con DIECISIETE MIL QUINIEN-
TOS B.M., equivalente a la suma de PESOS TRES MIL QUINIEN-
TOS (\$ 3.500,00) a la Empresa SER-
VICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. y/o
titular de los dominios AOC-120 y TVL-282, de a-
cuerdo a los Arts. 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95
Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a
la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa
en el término de quince (15) días hábiles contados a
partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el
Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Gene-
rales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse
la multa dentro de los quince (15) días de notificada la
presente se procederá a girar las actuaciones a la Fis-
calía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de

la misma.-

ERVILUISWARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 a cargo del Dr. Alfredo Eugenio López, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, se cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Luis Humberto Barrientos, a fin de que tomen la intervención que corresponda en autos caratulados "Barrientos Luis Humberto S/Sucesión Ab-Intestato -Expte. B-18.384/00".

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario La Opinión Austral.
RIO GALLEGOS, 11 de Abril de 2001.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 a cargo del Dr. Alfredo Eugenio López, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, se cita y emplaza por treinta (30) días (Art. 683 Inc. 2° CPCyC) a herederos y acreedores de don Héctor Iriarte, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados "Iriarte Héctor S/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. I- 18.711/01.-

El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2001.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2

EDICTO DE SUBASTA

JUZG. PCIAL. DE 1ra. INST. N° 2, en lo CIV., COM., LAB. y de MINERIA, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas por subrogancia legal - SECRETARIA N° 1, a mi cargo, con sede en Pje. Kennedy Casa 3 - R. Gallegos. Hace saber por el término de dos (2) días en autos: "VELAZQUEZ, HUGO c/ROSAS, JORGE ALBERTO s/PREPARA VIA EJECUTIVA", (Expte. V - 8.643/99), que el martillero público Fernando D. VIVAR, rematará el día 27 de Febrero de 2004, a las 16:00 Hs., en el Salón de calle Gral. E. MOSCONI N° 290 B° Gdor. T. Fernández (CODEPROI) R. Gallegos. AD-CORP USEI (100%) del inmueble ubicado en calle Alberdi N° 1.069 de R. Gallegos. NOM. CATASTRAL: Matrícula N° 1.613 Mza. 61, Lote: 5, Sup. Terreno: 275,00 m2, según informe presentado por el martillero, se trata de un inmueble en construcción totalmente en mampostería, con revoque grueso y fino exterior e interior en su totalidad - y que mide aproximadamente una sup. Cubierta de 90,12m2. En general posee todos los detalles de terminación; pisos en flexiplast - deteriorado; sus paredes pintadas en regular estado, todos los ambientes poseen cielorraso en material aglomerado; todas sus habitaciones poseen puerta placa en madera de la región en chapa terciado; la puerta del lavadero hacia el patio en chapa y hierro con vidrios; la vivienda cuenta con la totalidad de sus vidrios, el baño posee todos sus accesorios. - BASE: Las 2/3 ptes. de la val. fiscal correspondiente al porcentaje que se subasta o sea (\$ 5.030,66). DEUDAS: Munic. de R. Gallegos, (\$ 3.758,67) al 05/11/03.- (S.P.S.E.) Fluido eléctrico (\$ 148,25), al 24/10/03. SEÑA: (10%); COMISION: (3%); SELLADO BOLETO: (1%), todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza. DISPOSICIONES COMUNES: a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión-sellado del boleto y suscripta el acta de remate ya que si el mayor oferente no cumple con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello

sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552° del CPCyC).- c) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien a subastar, devengadas antes de la toma de posesión. OCUPACION: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jorge A. Rosas en calidad de cuidador.- POSESION: Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.- EXHIBICION: El inmueble se exhibe al público interesado el día 26 de Febrero de 2004, en el horario de 10:00 a 12:00 Hs. en calle Alberdi N° 1.069 RIO GALLEGOS.- MAYORES DATOS: Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.- RIO GALLEGOS, 18 de Diciembre de 2003.-

FRANCISCO V. MARINKOVIC
Secretario

P-1

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEL SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL

DIVISION CONTRATACIONES

PASO 550 - 2° Piso

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

TEL/FAX: 4-964-8341

Pag. Internet: www.spf.jus.gov.ar

EMAIL: dgacontrataciones@dgaspf.com.ar

Nombre del organismo contratante
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIVISION CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 013/04 - Ejercicio: 2004

Clase: De etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 01154/2.004 (D.N.)-

Rubro comercial: SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL.-

Objeto de la contratación: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE MEDIANTE SISTEMA DE TICKETS, CON DESTINO A LA U.3, U.5, U.6, U.7, U.10, U.11, U.12, U.14, U.15, U.17, U.31, U.32, C.P.F.I (EZEIZA), C.P.F.II (MP) Y DIVISION SUMINISTROS (DGA).-

CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección

DIVISION CONTRATACIONES PASO N° 550- 2° PISO - (CP 1031) CIUDAD AUT. DE BS. AS. CARCEL DERIO GALLEGOS (U. 15)- J.A. ROCA 154 RIO GALLEGOS (STA. CRUZ)

Plazo y horario

EN DIVISION CONTRATACIONES DE LUNES A VIERNES DE 13,00 A 17,00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.-

EN CARCEL DE RIO GALLEGOS UNIDAD QUINCE DE LUNES A VIERNES DE 08,00 A 13,00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.-

Costo del pliego: SIN CARGO

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección

DIVISION CONTRATACIONES PASO N° 550- 2° PISO - (CP. 1031) CIUDAD AUT. DE BS. AS.

Plazo y Horario

DE LUNES A VIERNES HASTA EL DIA Y HORA FIJADO COMO FECHA DE APERTURA.- ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección

DIVISION CONTRATACIONES PASO 550- 2° PISO - (CP. 1031) CIUDAD AUT. DE BS. AS.

Día y Hora

EL DIA 10/03/2004 A LAS 16,00 HORAS.-

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO, deberán concurrir al domicilio indicado, portando CUATRO (04) Diskettes vírgenes formateados de 3 1/2" (1,44 MB), los que serán canjeados por otros similares, conteniendo la información necesaria para la presentación de las propuestas o bien podrán bajar de la página Web del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: www.spf.jus.gov.ar, El Instructivo y el Programa SIPRO y de la página Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.onc.mecon.gov.ar; dentro de SIPRO,

en Formularios y Manuales los Formularios que serán parte del Pliego de Bases y Condiciones.-
 CODIGO ORGANISMO (***) 1097-9
 P-1

 **MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS**
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 02/MRG/04.-

OBJETO: Adquisición de Repuestos varios, destinados a la reparación de semáforos en distintos sectores de la ciudad, solicitados por la División Semáforos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 81.747,50)

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 817,47).-

CONSULTA DE PLIEGOS: a partir del día 09 de Febrero del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras, en el horario de 09 a 14 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: hasta el día 05 de Marzo de 2004 hasta la hora 11:00, en las dependencias del Departamento Compras.-

APERTURA: 05 de Marzo de 2004, a las 11:00 Hrs. en las oficinas del Departamento Compras, dependiente de la Dirección General de Hacienda (Municipalidad de Río Gallegos), sitas en la Avda. San Martín N° 791.-

P-1

 **MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS**
LLAMA A LICITACION PRIVADA N° 01/MRG/04.-

OBJETO: Adquisición de Ciento veinte mil (120.000) Lts. De Gas-Oil, Sesenta mil (60.000) Lts. de Nafta Súper y Ocho mil (8.000), Litros de Kerosene, destinados al mantenimiento de la Flota Municipal, dependientes de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Obras Públicas, solicitados por la Dirección de Depósito y Abastecimiento.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA (\$ 238.360,00)

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 238,00)

CONSULTA DE PLIEGOS: a partir del día 29 de Enero del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras, en el horario de 09 a 14 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: hasta el día 16 de Febrero de 2004 hasta la hora 11:00, en las dependencias del Departamento Compras.-

APERTURA: 16 de Febrero de 2004, a las 11:00 Hrs. en las oficinas del Departamento Compras, dependiente de la Dirección General de Hacienda (Municipalidad de Río Gallegos), sitas en la Avda. San Martín N° 791.-

P-1

 **" LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DE SEADO, ANUNCIA " EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA 01/04**

Cuyo objeto es la adquisición de unidades para reequipamiento de parque automotor a saber:

- . 4 pick up
- . 1 unidad p/transporte de pasajeros y mercancías
- . 2 utilitarios livianos
- . todos nuevos 0 Km

Fecha de apertura de sobres: 27 de Febrero de 2004 a las 11:30 hs.
 Lugar de apertura: Sala José de San Martín de la Municipalidad.

Pliegos: a Pesos Doscientos cincuenta (\$250,00), podrán adquirirse en: División Recaudación de la Municipalidad todos los días hábiles de 07:30 a 13:30 horas, Casa de Santa Cruz, 25 de Mayo 277-1º Piso- TE.: (011) 4343-3653 y en Dirección de Adquisiciones, Roca 819 (Río Gallegos) TE: (02966) 422242/422202. Consultas: Página web: www.puertodeseado.gov.ar -Dpto. Compras de la Municipalidad todos los días hábiles. TEL. FAX. 0297-4872261/4872248-e-mail: comprasmpr@yahoo.com.ar-Secretaría de Obras y Servicios Públicos, TE 0297/481271-e-mail: sosp3@pdeseado.com.ar.
 Presupuesto Oficial: \$ 269.000,00 (pesos doscientos sesenta y nueve mil).-
 P-4

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3698

DECRETOS SINTETIZADOS

68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82- Págs. 1/2

DISPOSICIONES


008 - 009 - 010 - 011 - 012 - 013 - 014 - D.P.T.-04.- Págs. 2/3

EDICTOS

BARRIENTOS - IRIARTE - VELAZQUEZ c/ ROSAS.- Pág. 3

LICITACIONES

013-U.15-04 - 01-02-M.R.G.-04 - 01-M.P.D.-04-02-A.G.V.P.-04-13-I.D.U.V.-04.- Págs. 3/4



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 02/AGVP/04:

MOTIVO:
 " ADQUISICION DE DEFENSAS GALVANIZADAS, POSTES PARA FIJACION DE DEFENSA Y ALA TERMINALES PARA DEFENSA".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 417.859,00.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.178,00.-
FECHA DE APERTURA: 23-02-04 - HORA: 15:00.-
LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL, SITA EN LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O CASA DE SANTA CRUZ- 25 DE MAYO 277- 1º PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.-



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
 llama a LICITACION para la Construcción de:

"REFACCION Y REPARACION HOSPITAL DISTRITAL EN PUERTO DE SEADO"
LICITACION PUBLICA N° 13/IDUV/2004

Presupuesto Oficial: \$ 1.470.000.- Plazo: 06 MESES
 Fecha de Apertura: 16/02/2004
 alas 11,00 HS.-
 Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS
 Valor del Pliego: \$ 1.470.-
 Venta de Pliegos: A partir del 06/02/2004
 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
 Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos

 **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
Sigamos Trabajando Juntos

P-2

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
-Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-